



CONCEPTO TÉCNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

BPIN: 2021003050043

Nombre: Elaboración Plan Maestro de Transporte y Logístico para Antioquia

Fase en que se presenta: Fase 2 - Pre-Factibilidad.

Costo total del proyecto: \$ 5.296.601.417

Fuente de Financiación: Asignación para la inversión regional del 60%

Fecha de Emisión Concepto: Noviembre 5 del 2021

2. RESUMEN DEL PROYECTO

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Débiles herramientas de planeación estratégica de transporte y logística que garanticen una movilidad eficiente y sostenible en el departamento de Antioquia".	Construir una herramienta de planeación estratégica de transporte y logística que garantice una movilidad eficiente y sostenible en el departamento de Antioquia.	Claramente se ha definido un alcance en pro de generar el mejor resultado posible, estableciendo el contenido mínimo de un Plan Maestro de Transporte y Logística para el Departamento de Antioquia, que contribuya y trace la ruta de gestión para la región en las tres próximas décadas. (2022-2050).	* Consolidar un documento de planeación que incluya una lista de proyectos prioritarios para iniciar su estructuración con tiempo suficiente. * Identificar y promover el uso de medios de transporte masivo de pasajeros en la región, con propósitos de sostenibilidad económica y ambiental. * Potenciar al país a unos niveles altos de competitividad y sostenibilidad en los diferentes medios de transporte. * Mejorar las condiciones de la infraestructura vial y de transporte intermodal a niveles altos de calidad y seguridad.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS	PRODUCTOS A ENTREGAR	DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO
Los ciento veinticinco (125) Municipios del Departamento; los cuales están distribuidos en nueve (9) subregiones.	6.782.584	Un Plan Maestro de Transporte y Logístico para Antioquia. Establecer una cartera de proyectos que determinen la ruta de desarrollo departamental en la cual se prioricen proyectos y se formulen políticas de desarrollo, sostenibilidad y competitividad.	Se realizará en cinco (5) componentes: Diagnóstico, Análisis Estratégico, Visión Regional y Objetivos, Fuentes de pago, Implementación y Finalmente ya el producto concluido su Socialización; previa a estas etapas su plan de trabajo y su cronograma.

3. JUSTIFICACIÓN

TÉCNICA: Favorable.

El Departamento de Antioquía, a través de su Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Unidos Por La Vida en la línea estratégica 2, Nuestra Economía, Componente 5. Infraestructura Con Propósito Social Para La Competitividad, plantea como objetivo del componente Mejorar la infraestructura de transporte y promover la intermodalidad en el Departamento de Antioquia, cumpliendo con altos estándares de calidad en el mantenimiento y desarrollo de nueva infraestructura, propiciando la conectividad entre las subregiones, y de éstas con otros departamentos y con el resto del mundo, y minimizando los costos y tiempos de transporte de personas y de carga, siendo éste un aporte directo



al componente social en términos de movilidad sostenible. Se busca ayudar a generar cambios en el transporte, en la movilidad, la logística, como en los comportamientos de los habitantes de la ciudad, en beneficio de la sociedad y de la legitimidad de las instituciones públicas, en este caso las que componen el Sector Transporte.

Con ello se contribuirá al afianzamiento de un sistema integrado de transporte público inteligente y multimodal, con la promoción de modos de transporte sostenibles y con la atención a grupos de interés tales como los colectivos de ciudadanos, las organizaciones gremiales, los empresarios - pasajeros y carga, las autoridades y los entes de control, así como atender a la consolidación de una gestión pública de calidad, entre otros.

Se realizará en cinco (5) componentes o productos: Diagnóstico, Análisis Estratégico, Visión Regional y Objetivos, Fuentes de pago, Implementación y Finalmente ya el producto concluido su Socialización; previa a estas etapas su plan de trabajo y su cronograma.

El Plazo se tiene programado en dieciocho (18) meses: Catorce (14) meses de ejecución de estudio y cuatro (4) meses para procesos de contratación e incluyendo su posterior liquidación. La Supervisión se desarrolla en quince (15 meses).

Se determinan los tipos de riesgos en la ejecución de proyectos como el que se propone en la alternativa de solución, se realiza o valora cuadro o matriz de riesgos, que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso, entre ellos: Riesgos inherentes al proceso de contratación, Riesgos de desastre, Riesgos en su ejecución, otros. Para el ejercicio metodológico: Propósito (Objetivo General), Componente (Productos) y Actividad.

Se contempla el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo según el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Manual expedido por Colombia compra eficiente. Se presenta como anexo la Matriz de Riesgos para el respectivo proceso de selección. Para lo cual se identificaron los tipos de riesgos, su descripción, sus posibles efectos y la manera de mitigarlos, así como su probabilidad de ocurrencia, su impacto o severidad, su calificación, su prioridad, el tratamiento y la manera de Mitigarlos; esto en el proceso de ejecución de la Consultoría.



LEGAL:

El proyecto "Elaboración Plan Maestro de Transporte y Logístico para Antioquia", cumple con las siguientes normas vigentes: Sistema General de Regalías – SGR, ya que se dio aplicabilidad a la ley 2056 de 2020, los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales. 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos. 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes. 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías. 5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación. 6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo. Adicionalmente se siguieron los procedimientos indicados en el decreto reglamentario 1821 del 31 de diciembre de 2020. Finalmente se dio cumplimiento a la guía de orientaciones transitorias para la presentación de proyectos, en el cumplimiento de requisitos generales y del sector según le fuesen aplicables.

SOCIAL: Favorable.

Este proyecto se encuentra socialmente favorable ya que está enfocado en beneficiar también a las comunidades de todos los 125 municipios del Departamento, para lo cual se tiene la expectativa de poder lograr una hoja de ruta en el sector Transporte y Logístico durante los próximos 30 años (2020-2050), que sea un documento de planeación estratégica que permita la conexión y el acceso a bienes y servicios oportunamente, en donde el departamento de Antioquia asignará los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y así cumplir con las metas del plan de desarrollo en lo relacionado al sector.

Los actores identificados participantes de este proyecto, deben proponerse como un fin común, el fortalecimiento de la unión de esfuerzos para el logro del objetivo propuesto. Las entidades participantes del proyecto, cuentan todos en el marco



de sus planes de desarrollo adelantar políticas gubernamentales, programas o proyectos que propendan por disminuir los diferentes componentes para lograr rebajar los índices de NBI en sus municipios, disminuir el déficit cualitativo habitacional y mejorar la calidad de vida de la población beneficiada. Debe haber una participación activa en el desarrollo del proyecto, brindando información fiable del potencial de la demanda y propiciando escenarios de concertación y veeduría ciudadana.

Todas las entidades que participan de este proyecto propenden o cuentan dentro de sus funciones con el desarrollo de políticas, programas o proyectos para contribuir en la construcción de una política efectiva de transporte y que coadyuve en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento. Los municipios, los gremios y la comunidad han venido desarrollando y construyendo en la formulación del proyecto, con base en un diagnóstico participativo que ha involucrado a los actores, pues este no cuenta con oponentes o perjudicados directos, ya que cada etapa se ha socializado y concertado en los planes de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

FINANCIERA: Favorable.

Respecto a la relación Costo Beneficio (RCB), existe una relación inversa entre el valor presente del flujo de beneficios económicos netos y la tasa de descuento utilizada para calcularlo, es decir a medida que se exige una mayor retribución por los recursos invertidos, menor será el valor presente de los flujos descontados, al punto de tornarse negativo, por lo tanto, la alternativa del proyecto es favorable ya que se tiene una RCB de 2,80 que es mayor a 1. Además, la alternativa del proyecto presenta una generación social de riqueza dado que la retribución obtenida es de 72,82 %, es decir supera la Tasa Social de Descuento (12%)

Fue valorado su debido presupuesto, con los respectivos análisis de precios unitarios, con los cuales se alimenta la cadena de valor del aplicativo de la MGA, su cronograma de ejecución física y financiera.

AMBIENTAL: Favorable.

De acuerdo a la valoración ambiental realizada, las actividades propuestas en este estudio de prefactibilidad – fase II, NO presentan impactos ambientales significativos o relevantes a tener en cuenta, debido a la baja intervención en el medio natural con las actividades del proyecto. No obstante, en el proceso e identificación de proyectos, la Consultoría deberá tener en cuentas todas las



normas ambientales vigentes a la fecha y que le sean aplicables para siguientes fases. La normatividad ambiental aplicable está contemplada en la ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución 1503 de 2010 "por la cual se adopta la metodología general para la presentación de estudios ambientales y se toman otras determinaciones y el Decreto 769 de 2014 Por el cual se listan las actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte.

4. CONCEPTO TÉCNICO

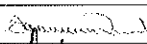
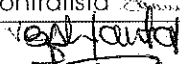
Se concluye que el concepto del proyecto es **FAVORABLE**

Atentamente,


GUSTAVO RUIZ AGUDELO

Gerente

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Proyectó:	Víctor Herney Ruiz Quiñones – Dirección Nuevos Negocios – Contratista 
Revisó y Aprobó:	Néstor Alexander Santa Lopera - Director Nuevos Negocios  Luis Ramón Pérez Carrillo – Gerente de Proyectos 
Los aquí firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente de la Entidad.	